

PROGRAMA DE ASIGNATURA: NORMATIVIDAD APLICADA EN LOS CENTROS DE BIENESTAR

CLAVE: E-NACB-3

Propósito de aprendizaje de la Asignatura		El estudiante interpretará las normativas legales y regulaciones vigentes que rigen el funcionamiento de los Centros de Bienestar para contribuir en la operatividad.			
Competencia a la que contribuye la asignatura		Gestionar el bienestar a nivel individual, institucional y comunitario a través de protocolos avanzados de cosmetología, técnicas manuales, la promoción de estilos de vida saludable, la administración y auditoría de centros de bienestar con un enfoque innovador y sustentable para contribuir en beneficio de la sociedad.			
Tipo de competencia	Cuatrimestre	Créditos	Modalidad	Horas por semana	Horas Totales
Específica	8	3.75	Escolarizada	4	60

Unidades de Aprendizaje	Horas del Saber	Horas del Saber Hacer	Horas Totales
	I. Marco legal y regulatorio de los Centros de Bienestar.	10	10
II. Normas de salud y seguridad de los Centros de Bienestar.	10	10	20
III. Ética y responsabilidad social en los Centros de Bienestar.	10	10	20
Totales	30	30	60

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Funciones	Capacidades	Criterios de Desempeño
Desarrollar protocolos de cosmetología y técnicas manuales avanzadas a través de la creatividad, la innovación, el emprendedurismo y la sustentabilidad para contribuir al bienestar del cliente.	Diseñar protocolos innovadores y sustentables de cosmetología y técnicas manuales avanzadas con base en el análisis y detección de necesidades para prevenir alteraciones en la población.	Elaborar un reporte que contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de la población. - Indicadores de bienestar a nivel local, regional y nacional. - Áreas de acción específicas. - Tendencias del mercado.
	Implementar protocolos innovadores y sustentables de cosmetología y técnicas manuales avanzadas con base en el diseño personalizado del cliente para mejorar la calidad de vida del cliente.	Elaborar un reporte que contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico individualizado. - Descripción del protocolo. - Criterios de innovación. - Criterios de sustentabilidad. - Propuesta de Emprendedurismo. - Evidencias de implementación.
Administrar Centros de bienestar a través de la planeación estratégica, estrategias mercadológicas, la normatividad aplicable y procesos de auditorías administrativa y operativa para el cumplimiento de estándares y metas de la organización.	Desarrollar una visión estratégica y humanista a través de las habilidades de liderazgo, innovación y mejora continua del talento humano para contribuir en un adecuado ambiente laboral.	Elaborar un reporte que contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Visión, Misión y Valores. - Cultura Organizacional. - Políticas y Procedimientos. - Normas de Conducta y Expectativas. - Equipo Directivo y Estructura Organizacional - Recursos Humanos.
	Implementar estrategias para la promoción de los productos y/o servicios del centro con base en el estudio del mercado y tendencias de la industria para contribuir en su rentabilidad.	Establece metas específicas y medibles para la promoción de productos y/o servicios: <ul style="list-style-type: none"> - Elabora un FODA del entorno. - Establece los canales promoción realiza campañas publicitarias específicas.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

	Implementar políticas y procedimientos a través de la creación de sistemas de seguimiento (monitoreo), documentación y auditoría para garantizar que el centro de bienestar cumpla con los requisitos legales y normativos.	Elabora un manual que incluya la normativa aplicable en Centros de Bienestar: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos. - Control. - Evaluación.
Desarrollar programas de bienestar individuales, institucionales y comunitarios a través de consultoría para la promoción de estilos de vida saludables.	Diseñar planes de acompañamiento a través de bases nutricionales, ejercicio y promoción de estilos de vida saludables para contribuir en el bienestar de la población.	Elaborar un reporte, basado en un proyecto, que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de registro individual, institucional y/o comunitario. - Instrumentos de evaluación. - Resultados obtenidos por dimensiones. - Propuesta de estrategias por dimensiones.
	Implementar planes de acompañamiento con base en el diseño establecido para la mejora en la calidad de vida del cliente.	Elaborar un reporte, basado en un proyecto, que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de registro individual, institucional y/o comunitario. - Instrumentos de evaluación. - Resultados obtenidos por dimensiones. - Propuesta de estrategias por dimensiones. - Evidencias de la implementa.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje	I. Marco legal y regulatorio de los Centros de Bienestar.					
Propósito esperado	El estudiante identificará los principales fundamentos legales y regulaciones que rigen los Centros de Bienestar para asegurar el cumplimiento normativo y la operación ética y segura de Centros de Bienestar.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	10	Horas Totales	20

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Introducción a la normativa aplicable en Centros de Bienestar.	Identificar los conceptos: <ul style="list-style-type: none"> - Derecho - Norma - Ley - Hecho jurídico - Acto jurídico Identificar la Ley Federal del Trabajo y las Normas oficiales mexicanas.	Relacionar los conceptos básicos con las actividades en un Centro de Bienestar.	Desarrollar un compromiso ético y profesional, demostrando responsabilidad y respeto hacia las normativas legales, así como una actitud proactiva en la promoción de un ambiente de trabajo seguro, saludable.
Legislación laboral y de seguridad social.	Enlistar las legislaciones laborales aplicables en Centros de Bienestar: <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de trabajo - Salarios y remuneraciones - Discriminación e igualdad de oportunidades - Seguridad social 	Clasificar las principales leyes aplicables en un centro de Bienestar.	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación mexicana de la salud - Ley General de Salud. 		
Regulaciones de licencias y permisos requeridos para operar un Centro de Bienestar	<p>Identificar las diferentes regulaciones y permisos aplicables en un Centro de Bienestar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia comercial - Licencia de salón de belleza/estética. - Autoridad Reguladora: Junta de cosmetología o autoridad similar) - Permiso sanitario - Certificado de inspección de seguridad - Licencia para tratamientos médicos/estéticos - Permiso para uso de equipos especializados 	Verificar las regulaciones y permisos que aseguren el funcionamiento de un Centro de Bienestar.	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Investigación. Preguntas estructuradas. Ensayos.	Pintarrón. Equipo audiovisual. Internet. Bibliografía básica. Material audiovisual.	Laboratorio / Taller	
		Empresa	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los estudiantes explican la importancia del marco legal y su organización con el ejercicio de su profesión.	<p>A partir de un caso práctico, el estudiante elabora un portafolio de evidencias que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro con la clasificación de las diferentes regulaciones aplicables en un Centro de Bienestar. - A partir de un ensayo, relacionar la importancia del marco legal en un Centro de Bienestar. 	<p>Examen. Lista de cotejo.</p>

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje	II. Normas de salud y seguridad de los Centros de Bienestar.					
Propósito esperado	El estudiante aplicará las normas de salud y seguridad aplicables a los Centros de Bienestar, para asegurar un ambiente de trabajo adecuado.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	10	Horas Totales	20

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Requisitos sanitarios para instalaciones de Bienestar.	Identificar algunos requisitos sanitarios para instalaciones en un centro de bienestar: <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones - Uso de productos sanitarios aprobados para limpieza - Ventilación y ambiente interior - Gestión de residuos - Accesibilidad y seguridad estructural - Equipos y dispositivos de protección personal 	Diseñar un manual que integre los requisitos sanitarios requeridos por un Centro de Bienestar.	Desarrollará una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad y salud en el trabajo, valorando la importancia de crear un entorno seguro y saludable tanto para los usuarios como para el personal.
Protocolos de seguridad en el manejo de equipos y productos.	Identificar la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Identificar la normativa sobre prevención de riesgos laborales y provisión de equipos de protección personal NOM-017-STPS-2008.	Diseñar protocolos aplicables en un Centro de Bienestar: <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de seguridad para equipamiento de SPA. - Protocolo de seguridad en el uso de equipos estéticos. - Protocolo de seguridad en el uso de productos químicos. 	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

	Identificar el uso correcto y almacenamiento de productos químicos.	- Protocolo de seguridad en el manejo de aceites esenciales y aromaterapia	
Prevención de riesgos laborales en Centros de Bienestar.	Reconocer los riesgos específicos en equipos y técnicas láseres, saunas, y productos químicos.	Diseñar un protocolo de uso de equipos de un Centro de Bienestar.	
Planes de emergencia y evacuación.	Describir los requisitos de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010.	Diseñar un plan de emergencia y evacuación de un Centro de Bienestar.	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Investigación. Preguntas estructuradas. Ensayos.	Pintarrón. Equipo audiovisual. Internet. Bibliografía básica. Material audiovisual.	Laboratorio / Taller	
		Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los estudiantes manejan los requisitos necesarios y los protocolos que regulen y aseguren el funcionamiento de un Centro de Bienestar.	A partir de un caso práctico, el estudiante elabora un portafolio de evidencias que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Manual de normatividad de un centro de bienestar que incluya requisitos, protocolos de seguridad, protocolos de uso de equipo y un plan de emergencia. 	Rúbrica de evaluación. Lista de cotejo.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje	III Ética y responsabilidad social en los Centros de Bienestar.					
Propósito esperado	El estudiante identificará los principios éticos y responsabilidad social aplicables en los Centros de Bienestar para promover prácticas profesionales responsables y contribuir al Bienestar integral de la comunidad.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	10	Horas Totales	20

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Ética profesional en el ámbito de los servicios de bienestar.	Definir los principios éticos aplicables en el ámbito de los servicios de bienestar: <ul style="list-style-type: none"> - Respeto por las personas - Beneficencia - No maleficencia - Justicia - Autonomía 	Diseñar un código de ética en un centro de bienestar con base en los principios éticos y bioéticos.	Desarrollar una actitud ética y socialmente responsable, demostrando integridad, empatía y compromiso con el bienestar de la comunidad.
Responsabilidad social corporativa y su aplicación en Centros de Bienestar	Identificar el concepto de responsabilidad social corporativa en el contexto de los servicios de bienestar. Describir los beneficios de la implementación de políticas de responsabilidad social corporativa en los servicios de bienestar.	Diseñar programas de responsabilidad social corporativa que alineen los objetivos empresariales con el bienestar de la comunidad.	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Investigación. Preguntas estructuradas. Ensayos.	Pintarrón. Equipo audiovisual. Internet. Bibliografía básica. Material audiovisual.	Laboratorio / Taller	
		Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los estudiantes diseñan un código de ética con base a los principios bioéticos y diseñan un programa de responsabilidad social un Centro de Bienestar.	A partir de un caso práctico, el estudiante elabora un portafolio de evidencias que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Código de ética de un Centro de Bienestar. - Programa de responsabilidad social de un Centro de Bienestar. 	Rúbrica de evaluación. Lista de cotejo.

Perfil idóneo del docente		
Formación académica	Formación Pedagógica	Experiencia Profesional
Licenciatura en Gestión del Bienestar, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Negocios y Gestión Empresarial y carreras afines.	Cursos relacionados con normas, leyes y legislaciones, educación, habilidades docentes, habilidades socioemocionales y de comunicación, ambientes virtuales de aprendizaje, en competencias profesionales y afines.	Preferentemente experiencia de acuerdo con su formación académica. Experiencia docente preferentemente en educación superior.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Referencias bibliográficas					
Autor	Año	Título del documento	Lugar de publicación	Editorial	ISBN
Miguel Ángel Sánchez González	2021	<i>Bioética en ciencias de la salud.</i>	Barcelona	Elsevier	97891137986
Miguel Ángel Martínez González	2018	<i>Conceptos de salud pública y estrategias preventivas.</i>	España	Elsevier	978849113120-5

Referencias digitales			
Autor	Fecha de recuperación	Título del documento	Vínculo
SEGOB	Abril 2024	<i>Diario oficial de la federación.</i>	www.dof.gob.mx
OMS	Abril 2024	<i>Sistemas de Salud</i>	https://www.who.int/es/health-topics

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-631
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	